

Nota de Prensa n.º 1219/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBEN FORTALECER ESFUERZOS PARA IMPULSAR VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y CUMPLIR METAS PROYECTADAS EN HUÁNUCO**

- ***Según información de la Diresa al 27 de agosto, la cobertura de la primera dosis alcanzó al 46 % de la población programada y la segunda, al 69.3 %.***
- ***Electrocentro incluyó en su recibo de facturación mensaje alentando a pobladores a aplicarse las dos dosis de la vacuna.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco exhortó a las diversas empresas de servicios públicos de la jurisdicción a fortalecer los esfuerzos que se realizan para impulsar el proceso de vacunación contra el COVID-19 en la región y, en esa línea, saludó que la empresa de energía eléctrica Electrocentro haya incluido en sus recibos de facturación por el servicio mensajes para motivar a la población a acudir de manera voluntaria a completar las dos dosis de la vacuna.

La institución señaló que, aunque a nivel nacional el proceso de vacunación está avanzando de manera progresiva, en Huánuco una parte de la población no cumple con aplicarse las dos dosis que se requiere para estar protegidos, lo cual retrasa la programación de la vacunación y afecta a otros grupos etarios que se hallan en espera de la inmunización.

Según información de la Dirección Regional de Salud (Diresa), actualizada al 27 de agosto, la cobertura de la primera dosis de la vacuna alcanzó al 46 % de la meta de 339 069 personas, mientras que la segunda dosis se ha aplicado al 69.3 % de los 156 478 pobladores programados. Ante la situación, la oficina defensorial consideró necesario que las diferentes instituciones colaboren para concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de acudir de manera voluntaria a los centros de vacunación para recibir la protección contra el COVID -19 y sus variantes y que, de esta manera, se pueda concretar en un corto plazo la inmunización de la población.

Frente a ello, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Lizbeth Yllanes, señaló que “se requiere que el sector empresarial y, en particular, las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios, como parte de sus buenas prácticas, incluyan en sus recibos de facturación y en sus canales de atención, mensajes destinados a promover e informar a sus usuarios/as sobre la importancia de completar las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19 y así evitar que se incrementen los decesos producto de la enfermedad”.

Tras conocer que la empresa Electrocentro incluyó en sus recibos de facturación del mes de agosto la frase: “necesitas las dos dosis, completa las dos dosis para protegerte del COVID-19 y sus variantes”, la medida fue saludada por la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco y se destacó que es urgente realizar un trabajo articulado y



coordinado para asegurar la adecuada vacunación de la población y así garantizar su derecho de acceso a la salud.

Cabe señalar que estas recomendaciones forman parte del pedido formulado por la Defensoría del Pueblo a todas las empresas de saneamiento, así como de distribución del servicio de electricidad, gas y de telecomunicaciones a nivel nacional, además de los organismos reguladores de estos servicios, a sumar esfuerzos para adoptar, de forma urgente, las acciones que permitan proteger a la población mediante la vacunación masiva.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo continuará realizando el seguimiento a las recomendaciones formuladas a nivel nacional, a fin de garantizar el derecho a la salud de las personas.

**Huánuco, 31 de agosto de 2021**